INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo hande rapera ko aga-guive
Construyendo el futuro hoy

SEÑORES
ABUELO JUAN S.R.L
Asturianas 48 y Madrileñas-Urbanización Aranjuez
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2018, "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", en la cual resultó adjudicada las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 376 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- J&S S.R.L: **Para los ítems 2,3,y 5 por un total de Gs. 26.900.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil) IVA incluido.**
- INTERPRO: **Para los ítems 1,4,6,8,9,10,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 22.949.634 (Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro)**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:..... Nita de Vázquez

Fecha: 18-05-18 ABUELO JUAN S.R.L.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 18 de mayo el 2018.-

NOTA DAF/UOC N° 77 / 2018

SEÑORES
INTERPRO
Avda. Felix Bogado 1410 esq. Sauce
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2018, "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", en la cual resultó adjudicada las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 376 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- J&S S.R.L: Para los ítems 2,3,y 5 por un total de Gs. 26.900.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil) IVA incluido.
- INTERPRO: Para los ítems 1,4,6,8,9,10,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 22.949.634 (Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: .....

ACLARACION DE FIRMA: Fabricio Benitez 4629788.

Fecha: 18-05-2018

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 100 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de mayo el 2018.-

NOTA DAF/UOC N° 736 / 2018

SEÑORES
J&S S.R.L
Bernardino Caballero 940
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2018, "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", en la cual resultó adjudicada las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 376 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- J&S S.R.L: **Para los ítems 2,3,y 5 por un total de Gs. 26.900.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil) IVA incluido.**
- INTERPRO: **Para los ítems 1,4,6,8,9,10,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 22.949.634 (Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro)**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

Fecha: 16/05/18
14:12 hs.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de mayo el 2018.-

NOTA DAF/UOC N° 75 / 2018

SEÑORES
SISTENET S.A
Campamento Sauce y 23 de octubre Fdo Zona Norte
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2018, "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", en la cual resultó adjudicada las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 376 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **J&S S.R.L: Para los ítems 2,3,y 5 por un total de Gs. 26.900.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil) IVA incluido.**
- **INTERPRO: Para los ítems 1,4,6,8,9,10,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 22.949.634 (Guaraníes veintidós millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro)**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Carlos Gutierrez.
Fecha: 18/05/2018

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

Sistenet
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS